

Descripción de la necesidad	<p>El Canal Regional del Caribe dirige sus esfuerzos en pro de la modernización de todo su flujo de trabajo. En la nueva sede del canal se cuenta con un espacio destinado para el desarrollo del proceso de post producción. Este consiste en cinco salas de edición, dos de graficación y dos de musicalización, para un total de 9 salas. Los equipos para la puesta en marcha de esta área fueron adquiridos con recursos ANTV a finales de la vigencia 2013. El canal requiere de todo el mobiliario para la instalación de los equipos y puesta en marcha definitiva de esta área, la cual es de vital importancia para la realización del producto audiovisual.</p> <p>Se requiere dotar a cada sala con las mesas para soportar los equipos y las sillas para los operarios y sus acompañantes.</p>
Descripción del objeto a contratar	<p>Telecaribe requiere adquirir el suministro e instalación del mobiliario para la puesta en marcha del área de post producción. A continuación se describe la necesidad:</p> <p>Salas de Edición</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Suministro e instalación de mesas para salas fabricadas en estructura de tablex de 25mil acabados en formica. Bordes en canto rigido. Medidas de 2.00 largo x 0.70cm de fondo. Entrepaño para monitor de 0.30cm de fondo x 2.00mts de largo.</li><li>- Sillas operativas Sistema neumático, tapizada en el asiento, espaldar en malla. Una por cada sala</li><li>- Sillas Interlocutoras carcasa plástica, Estructura metálica. Acabado en pintura electrostática. Dos por cada sala</li></ul> <p>Salas de Graficación y Musicalización:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Suministro e instalación de mesas para salas fabricadas en estructura de tablex de 25mil acabados en formica. Bordes en canto rigido. Medidas de 2.86 largo X 0.70cm de fondo. Entrepaño para monitor de 0.30cm de fondo x 2.86mts de largo.</li><li>- Sillas operativas sistema neumatico, tapizada en el asiento, espaldar en malla. Una por cada sala</li><li>- Sillas Interlocutoras carcasa plástica, Estructura metálica. Acabado en pintura electrostática. Una por cada sala</li></ul>



## ESTUDIOS PREVIOS

Modalidad de selección	Invitación pública.
Fundamentos jurídicos	Artículo 38 de la ley 80 de 1993.
Valor estimado según estudio de mercado.	Hasta por ocho millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos ML, \$8.686.747 más Iva.
Tipo de Contrato	Compraventa
Obligaciones del contratista	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entregar a Telecaribe los elementos de acuerdo a las especificaciones ofertadas y dentro del término previsto con base a la cotización presentada.</li><li>• Garantizar la calidad de los elementos suministrados por un tiempo mínimo de un año (1), contados a partir del recibo a satisfacción de los equipos.</li><li>• Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual.</li><li>• Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto de Telecaribe</li><li>• Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral</li><li>- Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato.</li></ul>
Obligaciones de Telecaribe	Cancelar al CONTRATISTA el valor de los servicios adquiridos en la oportunidad y formas aquí establecidas. Suscribir el acta de entrega y recibo del bien por parte del Interventor del contrato. Supervisar el desarrollo del contrato.
Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del contrato será de hasta diez (10) días calendario.
Forma de pago	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: 50% como pago anticipado una vez se suscriba el contrato y 50% a la entrega a satisfacción del sistema, previo visto bueno y certificación del interventor. Para el desembolso del anticipo se debe presentar un cronograma de ejecución, aprobado por el Interventor del proyecto.
Contratista sugerido	El que resulte elegido en la Convocatoria
Riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del	Existen los riesgos relacionados con el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por lo cual, el Contratista debe constituir garantía única de cumplimiento y calidad del servicio.

contrato	
Condiciones técnicas exigidas	El mobiliario debe estar construido con materiales y acabados resistentes. Como lo describe el objeto del contrato.
Análisis que sustenta la exigencia o no de las garantías	<p>El Contratista se obliga a constituir a favor Telecaribe, la garantía única del contrato, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguros, con los siguientes amparos:</p> <p><b>SERIDAD DE LA OFERTA:</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de TELECARIBE LTDA. Nit. No.890.116.965-0 por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a los que hace propuesta, con una vigencia mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre el presente proceso de Licitación pública y sus prórrogas si las hubiere; termino que se considera como validez de la oferta.</p> <p><b>DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:</b> Para garantizar el Buen Manejo y Correcta Inversión del pago, por una suma equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.</p> <p><b>CALIDAD:</b> El amparo de calidad del servicio cubre al Canal Telecaribe de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato.</p> <p><b>DE CUMPLIMIENTO:</b> Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) meses más.</p> <p><b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y un (1) año más</p>
Interventor y/o Supervisor del Contrato	Jefe División Ingeniería o a quien delegue



## ESTUDIOS PREVIOS

CDP- Certificado de disponibilidad Presupuestal	Con cargo a recursos propios Vigencia 2014, CDP 7128
Criterios de Evaluación	Cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos, Documentos jurídicos y oferta comercial.
Indicar si aplica Acuerdo Comercial	
Observaciones	